



## **REGLAMENTO “Concurso Evaluación Docente y Tu Opinión Cuenta”**

### **REQUISITOS Y FORMAS DE PARTICIPAR EN SORTEO:**

Participan los estudiantes activos (regulares) de la Universidad Latina de Costa Rica de cada sede de la Universidad (San Pedro, Heredia, Torre Mercedes, Cañas, Santa Cruz, Liberia, Pérez Zeledón, Ciudad Neily, Guápiles y Grecia).

### **MECÁNICA:**

- Debe ser estudiante activo de la Universidad de las carreras de bachillerato y licenciatura.
- El estudiante que complete tanto la Evaluación Docente, como la evaluación Tu Opinión Cuenta para el segundo cuatrimestre, entre las fechas establecidas del 19 de junio al 08 de julio de 2017, queda participando en el sorteo de una tablet Wolder de 7.9 pulgadas.
- Se rifarán dos tablets para sede Heredia, dos tablets para sede San Pedro y dos para sedes regionales (Cañas, Santa Cruz, Liberia, Pérez Zeledón, Ciudad Neily, Guápiles y Grecia), para un total de 6 tablets.
- Este sorteo se realizará en presencia de representantes del departamento de Apoyo Estudiantil y Rectoría.
- Los ganadores estarán siendo informados por medio del sitio web oficial de la Universidad, así como a través de Facebook.
- El estudiante debe tener acceso a Campus virtual para realizar la evaluación Docente.
- Fecha del Sorteo: 14 julio de 2017.

### **RESTRICCIONES:**

- El estudiante debe estar activo
- El premio no es transferible.

### **PREMIO**

- Dos tablets Wolder de 7.9 para sede Heredia, dos tablets Wolder de 7.9 para sede San Pedro y dos tablets Wolder de 7.9 para sedes regionales (Cañas, Santa Cruz, Liberia, Pérez Zeledón, Ciudad Neily, Guápiles y Grecia), para un total de 6 tablets.

### **RECLAMO Y RETIRO DE PREMIOS – BENEFICIO**

La Universidad Latina de Costa Rica se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar la buena marcha del sorteo y los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios bastará su publicación en la página web de la Universidad Latina de Costa Rica.

Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción o plan y que no esté previsto en el presente Reglamento, será resuelto por la Universidad Latina de Costa Rica de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativas aplicables de la República de Costa Rica.



**UNIVERSIDAD LATINA  
DE COSTA RICA**  
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES®

Somos *esencial*®  
**COSTA  
RICA**

La promoción no aplica para colaboradores y/o funcionarios, ni sus familiares, de la Universidad Latina de Costa Rica, sus agencias y empresas proveedoras.

La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas.

El reglamento de la promoción estará disponible, y estará vigente a partir de su publicación en la página web de Universidad Latina de Costa Rica, [www.ulatina.ac.cr](http://www.ulatina.ac.cr)